

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

551. RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019, RELATIVA AL REQUERIMIENTO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE MELILLA, ANUALIDADES DEL 2018, 2019 Y 2020 ZONA ARU "MINAS DEL RIF" Y "ÁLVARO DE BAZÁN".

ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO

Con fecha 28/5/2018 se ha publicado en el Bome la resolución relativa a "Requerimiento de aportación de documentos en las solicitudes de la convocatoria de subvenciones destinadas a la regeneración y renovación urbana de Melilla, anualidades del 2018/2019 y 2020 Zona Aru "Minas del Rif" y "Álvaro de Bazán"".

Tras la publicación, se ha detectado un error material en el texto del anuncio remitido que debe ser rectificado.

De conformidad con el art. 109.2 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Y en virtud de cuanto se ha expuesto, **se acuerda** librar oficio al responsable del Bome para que proceda a **rectificar el anuncio** señalado de modo que el texto corregido que debe ser objeto de publicación es el que a continuación se inserta:

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
Otros documentos de entrada	ANEXO 2	12440754400300400620

Melilla 28 de mayo de 2019,
El Director General de la Vivienda y Urbanismo,
José Luis Matías Estévez